

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 88875

Origen: Cámara Representantes - Baliero Silva, Washington Fredy; Bertolini, Luis Battle; De Carlos, Félix; Hierro López, Luis A.; Martorell Librán, Abayubá; Molinelli, Ricardo; Pozzolo, Luis Bernardo; Sanabria, Wilson

Análisis: Declárase que los empleados del Parque de Vacaciones de UTE-ANTEL, tienen la calidad de FUNCIONARIOS PUBLICOS. En la proporción correspondiente los empleados del Parque de Vacaciones se incorporarán presupuestalmente a UTE y a ANTEL. A todos los efectos, se les reconocerá como antigüedad en la Administración Pública, la fecha de ingreso al Parque de Vacaciones.

Título: EMPLEADOS PARQUE VACACIONES UTE-ANTEL. CALIDAD FUNCIONARIO PUBLICO. DECLARACION.

Entradas

Fecha **Cuerpo** **Carpeta/Año** **Entrada**

12-05-1993	CRR	2654/1993	EMPLEADOS PARQUE VACACIONES UTE-ANTEL. CALIDAD FUNCIONARIO PUBLICO. DECLARACION.
------------	-----	-----------	--

Comisiones

Comisión

Cuerpo

Carpeta/Año

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

CRR

2654/1993

Sesiones

Fecha

Cuerpo

Sesión

Diario Sesión

12-05-1993

CRR

Solemne . Sesión:13

Diario Nro.2336

07-03-1995

CRR

Ordinaria . Sesión:2

Diario Nro.2471

Repartidos

Cuerpo **Carpeta/Año** **Repartido** **Texto**

CRR	2654/1993	871/0	EMPLEADOS DEL PARQUE DE VACACIONES DE UTE-ANTEL. Se declara que tienen la calidad de funcionarios públicos.
-----	-----------	-------	---